

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 13 de enero de 2026

Impulsa Congreso de Sonora capacitación en Lengua de Señas Mexicana

Hermosillo, Sonora; 12 de enero de 2026.- Con el objetivo de promover la inclusión y mejorar la atención a las personas con discapacidad auditiva, el Congreso del Estado inició la capacitación en Lengua de Señas Mexicana, dirigida al personal del Poder Legislativo.



a diputada presidenta, María Eduwiges Espinoza Tapia, acompañada de Beatriz Cota Ponce, subsecretaria de Educación Básica del Gobierno de Sonora, y de Jorge Gómez Toledo, en representación del DIF Sonora, señaló que estas capacitaciones buscan dotar a las personas servidoras públicas de herramientas que les permitan ofrecer una atención adecuada a las personas de la comunidad sorda que acuden al Congreso del Estado.

Por su parte, Hermes Díaz Cisneros, subdirector de Atención Ciudadana del Congreso de Sonora, explicó que con frecuencia acuden a las instalaciones del Poder Legislativo personas sordas, por lo que contar con personal capacitado facilitará la comunicación y mejorará la atención a este sector.

Los cursos se impartirán en dos periodos: del 12 al 28 de enero, y del 4 de mayo al 26 de agosto. Las clases se organizarán en los horarios de 9:00 a 10:30 horas y de 10:30 a 12:00 horas, en el auditorio del Congreso del Estado.

Llama Kenia López Rabadán al Gobierno Federal a actuar con altura de miras y visión de Estado en reforma político-electoral



- Una reforma que solo incluya la visión del gobierno deja fuera al 46 por ciento de los mexicanos
- Estas modificaciones deben representar todas las visiones y no solo a quienes votaron por el partido que gobierna actualmente
- Esta discusión es la oportunidad para dejar una mejor democracia a las nuevas generaciones y desaprovecharla sería una tragedia para México

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Kenia López Rabadán hizo un llamado al Gobierno Federal a actuar con altura de miras y visión de Estado en este proceso de reforma político-electoral que está por iniciar, al tiempo que sostuvo que este instrumento legal debe representar a todos los mexicanos y no solo a aquellos que votaron por la coalición que gobierna actualmente.

En un videomensaje publicado en sus redes sociales, la diputada presidenta afirmó también que pensar en una reforma que solo incluya el punto de vista de la mayoría dejaría fuera al 46 por ciento de los mexicanos que no votaron por ellos.

Los partidos integrantes de la coalición gubernamental, recordó, representan al 54 por ciento de los votantes mexicanos, por lo que insistió en que debe de representar a las distintas visiones sobre este tema.

Todas las democracias, dijo, son perfectibles y una reforma electoral debe servir para avanzar y no para retroceder, y destacó que esta discusión es la oportunidad de dejar una mejor democracia para las generaciones que vienen, y desaprovecharla sería una tragedia para México.

“Una reforma electoral tiene que representar a todos los mexicanos y no solo a aquellos que votaron por el gobierno actual. Pensar en una reforma que solo incluya el punto de vista de la mayoría dejaría fuera al 46% de los mexicanos

que NO votaron por ellos. Los partidos integrantes de la coalición gubernamental representan al 54% de los votantes mexicanos. Hago un llamado al gobierno y a su mayoría a actuar con altura de miras y visión de Estado en este proceso de reforma político electoral que está por iniciar. Todas las democracias son perfectibles y una reforma electoral debe servir para eso: para avanzar y no para retroceder. Estamos ante la oportunidad de dejar una mejor democracia para las generaciones que vienen, y desaprovecharla sería una tragedia para México”, escribió en su cuenta oficial de X.



<https://www.senado.gob.mx/66/>

COMISIÓN PERMANENTE

Se cita a las Senadoras y los Senadores integrantes de la Comisión Permanente, a la Sesión de dicho órgano que tendrá lugar el día **miércoles 14 de enero de 2026 a las 11:00 horas**, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Av. Congreso de la Unión N° 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. CDMX.

Congreso de Sonora espera decisión del Cabildo ante posible licencia del alcalde de Puerto Peñasco

Una reunión extraordinaria del Cabildo analizaría la posible separación del cargo del alcalde de Puerto Peñasco, Óscar Eduardo Castro Castro.



El **Congreso de Sonora** se mantiene a la espera de la **notificación oficial** por parte del **Cabildo de Puerto Peñasco**, ante la posibilidad de que el **alcalde Óscar Eduardo Castro Castro solicite licencia** para separarse del cargo.

Al respecto, la **diputada María Eduwiges Espinoza Tapia**, presidenta del **Poder Legislativo** y representante del **Distrito 11 local**, señaló que será el **Ayuntamiento de Puerto Peñasco** quien determine, en sesión de **Cabildo**, si se concreta la **solicitud de licencia**, misma que deberá ser notificada formalmente al **Congreso** para que éste actúe conforme a la **ley**.

“Ese procedimiento depende del **Cabildo**, por lo que, una vez que se reciba la **notificación**, si es que se solicita la **licencia**, al **Congreso** únicamente le corresponde recibirla y proceder conforme a la **legislación**”, externó.

El Cabildo de Puerto Peñasco deberá notificar formalmente al Congreso de Sonora en caso de aprobar la licencia del alcalde

De acuerdo con versiones que se manejaron desde el fin de semana, el **Cabildo** está citando para este lunes, a una **reunión extraordinaria** para analizar el tema.

“El **tema de salud del alcalde de Puerto Peñasco** es muy evidente y es lo que ha venido mermando en su **administración**, por lo que nosotros lo vimos en octubre y platicamos, y sí lo vimos muy **mermado de salud**, pero con muchos ánimos de seguir trabajando por **Puerto Peñasco**”, expresó.

Espinoza Tapia agregó que el tema es del **Cabildo** en materia de la **designación**, de entre sus integrantes, a quien ejerza de manera **provisional** las funciones de **presidente municipal**.

Subrayó que el **Poder Legislativo** se mantendrá atento y respetuoso del **proceso**, a la espera de que el **Ayuntamiento** formalice cualquier **determinación**.

“La **ley** es muy clara y serán los integrantes de **Cabildo**, quienes elijan al que consideren más pertinente para asumir el **cargo**, por lo que nosotros recibimos la **notificación**, saliendo el **suplente del Síndico y regidores**”, finalizó.

Lengua de señas llega al Congreso de Sonora: capacitan a personal para atender a personas sordas



Con el objetivo de **mejorar la atención a la ciudadanía y avanzar hacia un servicio público más incluyente**, el **Congreso del Estado de Sonora** inició un taller de lenguaje de señas dirigido a su personal, enfocado en la atención a **personas sordas que acuden a esta institución**.

El banderazo de inicio del taller fue encabezado por la diputada **Victoria Espinoza, diputada local del Distrito 11 y presidenta de la Mesa Directiva del Congreso**, quien destacó que esta capacitación responde a un principio de **justicia social y a la necesidad de que el Poder Legislativo ponga el ejemplo en materia de inclusión**.

“Es un tema de justicia, de poder atender a esta parte de la población que de pronto se siente vulnerada porque no haya cómo comunicarse”, expresó la legisladora durante el arranque del curso, al señalar que **el personal del Congreso debe contar con herramientas que permitan una atención adecuada a la comunidad sorda**.

La diputada subrayó que el taller **busca que las y los servidores públicos adquieran al menos los conocimientos básicos del lenguaje de señas, especialmente quienes se encuentran en áreas de atención directa a la ciudadanía**. Explicó que el curso se desarrolla durante el periodo extraordinario del Congreso para **no interferir con las actividades legislativas ordinarias**.

“El Congreso tiene que poner el ejemplo precisamente en tener la posibilidad de capacitar a quienes atienden a la ciudadanía en estos temas”, señaló Espinoza, al agregar que se proyectan acciones complementarias como **talleres de escritura en braille**.

Asimismo, recordó que **el lenguaje de señas fue elevado a rango de lengua oficial del Estado de Sonora en la legislatura anterior**, lo que refuerza la responsabilidad institucional de garantizar su implementación en los espacios de gobierno. **“Tenemos que legislar para todos y atender a todos, porque todos somos pueblo, independientemente de cualquier situación que podamos vivir”**, afirmó.

El taller se imparte durante tres semanas del mes de enero, con **dos sesiones semanales los lunes y miércoles, en horarios de 9:00 y 10:30 horas**. Actualmente participan alrededor de **40 integrantes del personal del Congreso**, quienes cursan la etapa introductoria.

Se informó que **el programa tendrá continuidad en una segunda etapa durante el mes de junio, permitiendo que más trabajadores se integren y que quienes ya iniciaron fortalezcan sus conocimientos**. La intención, explicó la diputada, es que la capacitación **sea permanente y rotativa**.

Finalmente, desde el **Congreso del Estado** se reiteró que estas acciones forman parte del compromiso de **construir un gobierno más eficiente, justo e inclusivo**, garantizando que las personas con discapacidad puedan **ejercer plenamente su derecho a la comunicación y a la atención institucional**.

Aprueba Congreso renuncia del alcalde de Puerto Peñasco por problemas de salud; Alejandro Verdugo será nuevo presidente municipal



El **Congreso de Sonora** aprobó la renuncia del presidente municipal de **Puerto Peñasco**, **Óscar Eduardo Castro Castro**, presentada por causas de salud, y avaló la designación del regidor **Alejandro Verdugo Angulo** como nuevo alcalde.

Durante la sesión de la Diputación Permanente de la madrugada de este 13 de enero, se dio lectura a la iniciativa como punto de acuerdo promovida por integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, mediante la cual **se sometió a consideración la renuncia del edil y la propuesta del Ayuntamiento para cubrir la vacante**.

La renuncia fue calificada como justificada por el Cabildo de Puerto Peñasco en sesión extraordinaria y turnada al Poder Legislativo para su aprobación definitiva.

De acuerdo con la exposición de motivos, **el 12 de enero, Óscar Castro presentó formalmente su dimisión ante el Ayuntamiento**, misma que fue avalada conforme a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Sonora y la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

En ese mismo acto, **el órgano de gobierno municipal propuso que el regidor Alejandro Verdugo Angulo asumiera las funciones de presidente municipal**, al cumplir con los requisitos legales previstos.

Renuncia alcalde

Durante la tarde del lunes, **el ahora exalcalde Óscar Castro anunció su separación del cargo** y argumentó que su decisión obedeció a problemas de salud derivados de una intervención quirúrgica y a un proceso médico que requiere atención y seguimiento constantes.

En un mensaje dirigido a la ciudadanía, explicó que, tras consultar con su familia y atender recomendaciones médicas, optó por priorizar su bienestar, al reconocer que **el municipio necesita un presidente de tiempo completo con la energía y dedicación** que exige el cargo.

Es así que, la madrugada de este martes, el Congreso local declaró el asunto de urgente y obvia resolución, dispensó el trámite de comisión y **aprobó en una sola votación tanto la renuncia como el nombramiento**.

Asimismo, se comisionó al diputado **Rubén González** para acudir, en representación del Poder Legislativo, a la toma de protesta del nuevo presidente municipal.

Entrega el INE 241 propuestas a comisión de la reforma electoral



Entre las 241 propuestas para la reforma electoral, presentadas ayer por los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), se plantea defender los cargos plurinominales para garantizar la “representatividad” en el Congreso, y respaldaron el presupuesto otorgado tanto al órgano comicial como a los partidos políticos.

Al entregar el documento con las propuestas a Pablo Gómez Álvarez, presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, el consejero Martín Faz Mora propuso que el presupuesto del INE esté indexado al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), “de tal manera que eso impida que haya variaciones presupuestales por criterios que no sean técnicos”.

Enseguida, Gómez Álvarez descartó la propuesta. Explicó que quienes calculan el PIB “saben muy bien que la relación que hay entre necesidades electorales y crecimiento o decrecimiento de la economía no tienen que ver. Y si decrece, ¿qué hacemos?, ¿le quitamos dinero al instituto?, ¿a los órganos de la judicatura?, ¿o qué?; no podemos indexar de esa manera”.

Rechazan modificar plazos constitucionales

Otras de las propuestas fue que la próxima elección judicial no sea concurrente con las elecciones intermedias programadas para el próximo año. Consultado sobre ello, Gómez Álvarez dijo que “el calendario constitucional no se puede modificar; no lo vamos a modificar porque sería bombardear la reforma judicial, y no lo vamos a hacer”.

—¿Será concurrente la elección? —se preguntó al presidente de la Comisión Presidencial.

—No hemos decidido eso. Será en el año que corresponda, que es el próximo —respondió.

Los consejeros también pidieron preservar el servicio profesional en el instituto y mantener el carácter ciudadano en el conteo de los votos y la organización de las elecciones, así como garantizar la autonomía del instituto.

Asimismo, consideraron que “partimos del hecho de que habrá diputaciones plurinominales, con independencia de la resolución final”.

En tanto, algunos de los consejeros hicieron planteamientos a título personal, que dieron muestra de la diferencia de opiniones dentro del Consejo General.

Lenia Batres busca que SCJN no pueda revisar sentencias emitidas por las extintas salas

El próximo 19 de enero, la ministra presentará ante sus compañeros del Pleno el proyecto de resolución de la consulta planteada por el ministro presidente, Hugo Aguilar Ortiz, para saber si la Corte puede o no revisar las sentencias emitidas por la anterior integración.



CIUDAD DE MÉXICO (apro). - La ministra Lenia Batres Guadarrama propondrá declarar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no puede revisar sentencias emitidas por las extintas Salas del Máximo Tribunal.

El próximo 19 de enero, la ministra presentará ante sus compañeros del Pleno el proyecto de resolución de la consulta planteada por el ministro presidente, Hugo Aguilar Ortiz, para saber si la Corte puede o no revisar las sentencias emitidas por la anterior integración.

La consulta generó diversas críticas públicas al ministro presidente por abrir la posibilidad a que la Corte no respete el concepto de cosa juzgada, sin embargo, la misma surgió debido a que no existe fundamento legal alguno, acuerdo o circular que indique qué hacer en casos como este.

Esto, debido a que la Fiscalía General de la República (FGR) y una persona llamada Rosa María Romero Urbán impugnaron la absolución de Juana Hilda González, señalada como integrante de la banda que en el año 2005 secuestró y mató a Hugo Alberto Wallace, hijo de la fallecida Isabel Miranda de Wallace.

Esta absolución fue emitida por la Primera Sala de la Corte el pasado 11 de junio, por lo que la FGR y Romero Urbán plantearon recursos de revisión contra la sentencia de amparo directo.

En su proyecto, público en la página de la Corte, Batres establece que el recurso de revisión en amparo directo únicamente procede cuando subsiste un tema de constitucionalidad previamente planteado en el juicio de amparo y que no fue resuelto por el Tribunal Colegiado.

“La revisión no está diseñada para activar por primera vez un debate constitucional omitido durante el juicio, ni para corregir estrategias procesales deficientes”, afirmó la ministra.

Añadió que admitir a trámite el recurso planteado por la FGR implicaría desconocer el carácter firme e inatacable de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Corte, lo que, además, sería contrario al principio de que una persona no puede ser juzgada dos veces por los mismos hechos (non bis in idem).

“La eventual reapertura del debate judicial respecto de una resolución absolutoria firme vulneraría las garantías de seguridad jurídica y cosa juzgada que amparan a la persona favorecida con el fallo del amparo liso y llano”, precisó la ministra.

“La revisión de decisiones emitidas por la propia SCJN resulta jurídicamente inadmisibles, pues contraviene la naturaleza única, indivisible y terminal de este Tribunal Constitucional”.

En su proyecto, Batres explica que esto no implica que la actual integración de la Corte no pueda revisar en un futuro la figura de “cosa juzgada fraudulenta” prevista expresamente en diversas leyes locales y en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y que permite la reapertura de juicios en los que las personas alegan violaciones procedimentales.

Pablo Gómez: “Un órgano administrativo como el INE no puede ser autónomo”

El titular de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral también advirtió a consejeros del INE que la reforma electoral no será producto del “consenso” entre fuerzas políticas.



CIUDAD DE MÉXICO (apro).- A dos días de reunirse con la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para presentarle un avance sobre su iniciativa de reforma electoral, Pablo Gómez Álvarez recibió hoy a 9 de los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), quienes le entregaron el documento con 241 propuestas que acordaron durante el fin de semana; de entrada, el titular de la comisión presidencial planteó que el INE debería perder su carácter autónomo, pues ello implica que la institución tenga “su propio gobierno, su propia ley”.

“Un órgano administrativo como el INE no puede ser autónomo, pero debe tener independencia en sus resoluciones”, recalcó el militante de izquierda durante su encuentro con los consejeros, en una frase que lo colocó en la línea del expresidente Andrés Manuel López Obrador, quien eliminó a cuatro organismos autónomos durante su gestión y exhortó a desaparecer al INE y encargar a la Secretaría de Gobernación (Segob) la organización de las elecciones.

Aunque insistió en que el gobierno de Sheinbaum “no quiere consejeros avasallados” ni “magistrados en ningún órgano jurisdiccional electoral”, las declaraciones de Gómez marcan una distancia con los consejeros del INE, quienes insistieron, en el documento de 69 cuartillas que entregaron a Gómez, en la importancia de “consolidar instituciones electorales autónomas, profesionales y técnicamente capaces”.

La propia consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, recalcó durante la reunión la necesidad de “fortalecer al INE en su autonomía, en el respeto que se merece”, así como en el “aspecto presupuestal”, dos consideraciones que Gómez descartó en el encuentro. El político rechazó por ejemplo la propuesta de indexar el presupuesto del INE sobre el crecimiento económico de México, como lo planteó el consejero Martín Faz.

Uno de los escasos puntos en los que pareció existir un acuerdo fue el de la fiscalización de los recursos que circulan en los ámbitos electorales, un tema que “nos preocupa mucho”, según Gómez, quien deploró que “nunca dejamos de tener escándalos” en elecciones, con menciones específicas al Pemexgate y a los Amigos de Fox, pero sin abordar casos de corrupción más recientes.

Pablo Gómez también advirtió a sus huéspedes que la reforma electoral no será producto del “consenso” entre fuerzas políticas, pues les recordó que incluso al interior del INE no convergen las opiniones en torno a la reforma electoral. De hecho, las fracturas al interior del INE se hicieron visibles en varias ocasiones durante la reunión, a la que dos consejeras –Dania Ravel y Claudia Zavala-- prefirieron no asistir, tras considerar que la Secretaría Ejecutiva del INE no incorporó algunas observaciones sobre elementos incorrectos.

<https://cimacnoticias.com.mx/2026/01/12/rumbo-a-la-reforma-electoral-la-paridad-de-genero-tema-pendiente/>

Paridad de género, reto pendiente en próxima Reforma Electoral



Ciudad de México.- El próximo 1 de febrero, la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral presentará al Congreso la iniciativa final para su discusión y aprobación antes de comenzar el proceso electoral 2027. Entre los cambios necesarios en el sistema electoral se encuentra la paridad de género la cual, pese a contar con una reforma constitucional que ordena el principio en los tres niveles de gobierno, continua sin ser efectiva.

México comenzó el 2026 con los preparativos de la Reforma Electoral, uno de los temas que serán prioritarios en la agenda legislativa durante los próximos meses. Para llegar a este momento, la Comisión Presidencial realizó 65 audiencias públicas con 5 mil 294 intervenciones por los 32 estados del país, y el Instituto Nacional Electoral (INE) recibió 382 propuestas de organizaciones civiles, asociaciones especializadas y actores del ámbito electoral.

Pese a que la iniciativa final aún no está terminada, la presidenta Claudia Sheinbaum expresó en la conferencia de prensa la Mañanera que se contemplan tres cambios principales: reducir el financiamiento destinado a partidos durante las campañas; la eliminación de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) encargados de organizar elecciones en los estados; y el rediseño del sistema de representación plurinominal en las diputaciones.

De acuerdo con Integralia en su reporte *Diez Riesgos Políticos para 2026*, los cambios propuestos suponen la concentración del poder. Con la eliminación de la representación plurinominal las posibles consecuencias serían menos pluralismo, mayor representación del partido mayoritario, un poder legislativo subordinado al ejecutivo y menor rendición de cuentas.

La reducción del financiamiento público a partidos políticos supondría el debilitamiento de los partidos de oposición, menor competitividad electoral, mayor financiamiento ilegal a campañas, así como menor burocracia y abuso de recursos públicos. Asimismo, la eliminación de los OPLES provocará la centralización de los procesos electorales, saturación de funciones y pérdida de eficiencia, y menores costos operativos para organizar elecciones.

La discusión sobre estos cambios se realizará antes de que comience el próximo proceso electoral 2027 con las elecciones intermedias. Se elegirán 17 gubernaturas, 30 congresos estatales, 500 diputaciones federales y 2 mil 424 presidencias municipales y ayuntamientos. Paralelamente, se llevará a cabo la elección judicial para seleccionar 850 cargos de la segunda mitad de personas juzgadoras y magistraturas de circuito en seguimiento al primer proceso en 2025.

Repensando la paridad de género

De acuerdo con Carla Astrid Humphrey Jordán, consejera electoral del INE, durante la conferencia *Reforma electoral integral, en el marco del XXXVI*, México sí necesita una reforma que contemple la actualidad que atraviesa el país como las nuevas tecnologías, formas de hacer campaña, los nuevos procesos electorales y otros supuestos que no están regulados.

Actualmente, el sistema electoral opera desde los últimos 11 años con la reforma del 2014 y a través de este se realizaron 4 procesos electorales federales, 201 elecciones locales y municipales, y otros procesos. Para la funcionaria, entre todos los cambios que el sistema electoral necesita se encuentra la paridad de género, ya que,

aunque existe una reforma que avala este principio, persisten resistencias de los partidos para colocar a mujeres en las contiendas.

Se trata de un principio constitucional que ordena el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento y goce de los derechos políticos-electorales de mujeres y hombres, de acuerdo con información del INE. En 2019 se aprobó una reforma constitucional llamada “Paridad en todo” que obligó a los partidos políticos a garantizarla en todas las candidaturas y en los tres niveles de gobierno, así como organismos constitucionales autónomos y también bajo sistemas normativos internos.

«En relación con paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género, hay que contemplar las reglas de ajuste porque cada proceso electoral, aunque los partidos digan que están muy de acuerdo con la paridad y que las mujeres lo merecen todo y cómo son capaces y demás, en realidad, por abajo hay toda una estrategia para complicar y violentar a las mujeres que quieren estar en los cargos públicos.» -Carla Astrid Humphrey Jordán,

Gracias a la implementación de la paridad de género, hoy México cuenta con su primera presidenta, hay 13 mujeres gobernadoras a nivel nacional, el Congreso de la Unión alcanzó la mayor representación de mujeres en los curules, y dos mujeres presiden la Mesa Directiva en ambas cámaras. No obstante, la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) sigue conformada en su mayoría por hombres.

El informe sombra *Vida pública y participación política de las mujeres en México* indica que, en los congresos estatales se alcanzó la integración paritaria, pero en lugares como San Luis Potosí, Estado de México y Chiapas no hay un acceso de poder real. En el ámbito municipal, la participación de las mujeres aumentó a 30% y en términos generales, de 2018 a 2024, se dio un incremento de 2.7 puntos porcentuales en la participación de las mujeres en presidencias municipales y alcaldías, pero siguen sin alcanzar la representación paritaria.

Por ello, Carla Humphrey propuso que el INE este obligado a regular y aprobar acciones afirmativas, así como configurar alternancias en las presidencias municipalesbn ya que son los espacios donde las mujeres menos pueden acceder y en algunas entidades su representación es menor al 30%. Por otro lado, apuntó la necesidad de garantizar mandatos y principios de paridad en gubernaturas y presidencia.

«Seguramente el INE volvemos a aprobar otro acuerdo de paridad en gubernaturas, pero todos y cada uno de esos acuerdos de gubernaturas que ya van cuatro, todos han sido impugnados por los partidos políticos.» -Carla Astrid Humphrey Jordán, consejera electoral del INE.

Otra configuración que añadió la consejera, aunque no en el ámbito electoral, es una modificación en la Ley Orgánica del Congreso de la Unión para regular la paridad dentro de las comisiones, alternancia en las presidencias, en la conformación de la Mesa Directiva y en la JUCOPO.

La falta de cumplimiento al principio de paridad de género también se destacó en la elección judicial de 2025. Anteriormente, *Cimacnoticias* documentó que durante este proceso el número entre candidatas mujeres y hombres no fue paritario, sobre todo para los cargos de magistraturas de circuito y personas juzgadoras donde hubo 664 mujeres frente a 913 hombres para el primero y 619 mujeres y 855 hombres para el segundo.

Desde la perspectiva de Carla Humphrey, la elección judicial no debería ser concurrente con la elección intermedia de 2027, ya que provocará que los costos sean exponenciales y que se deba implementar estructuras paralelas para llevar dos procesos distintos. A esto se suma el deber de garantizar la paridad en la asignación de cargos y por materia, ya que en el proceso del 2025 hubo un juzgado penal que quedó sin candidatas mujeres.

Por otro lado, la consejera considera necesario incluir el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política en la ley, ya que ahora solo está respaldada por lineamientos jurídicos. Este sirve para documentar y visibilizar los casos de violencia política contra las mujeres. Los últimos datos del INE muestran que, entre septiembre de 2020 al 2 de junio de 2025, hubo 516 casos donde se sancionaron a 469 personas (85 mujeres y 384 hombres).

Asimismo, la funcionaria apuesta por regular la ley 8 de 8. Esta es una medida proviene de la Ley 3 de 3 que fue creada por la colectiva Las Constituyentes para establecer que ningún agresor contra mujeres ejerciera desde el poder, que no esté señalado por ser deudora alimentaria morosa, violencia sexual y violencia en razón de género (familiar, política, psicológica, física, etc.).

La Ley 3 de 3 se ha enfrentado con obstáculos, uno de ellos fue cuando el INE decidió cambiar los tres supuestos por ocho, nombrando la Medida 8 de 8. Sin embargo, como esta medida solo sanciona a aquellos que cuenten con una sentencia condenatoria, ya que, aunque la ley no lo contempla, el INE interpretó la necesidad de una sentencia condenatoria para poder intervenir. Para Carla Humphrey, que las mujeres denuncien estos casos presentando una sentencia firme se complica considerando que el país cuenta con el 92% de impunidad.

Con la iniciativa presidencial aún sin presentarse, el debate queda abierto sobre si la reforma electoral aprovechara este momento para corregir las brechas que persisten en materia de paridad, en un contexto donde los partidos siguen mostrando resistencias para postular a mujeres en condiciones reales de competencia.

Presenta 241 sugerencias de reforma electoral

INE defiende pluris y autonomía; comité ve reforma sin consenso

Presenta árbitro propuesta de la electoral; pide presupuesto indexado al PIB; Pablo Gómez refuta planteamientos; anticipa que habrá inconformidades. Mandataria dice que se tiene que facilitar voto o cambiar fecha para elección judicial; IECM advierte que su desaparición traería violencia y riesgos en elecciones.



Nueve de los 11 integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) entregaron ayer a la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral un documento con 241 propuestas del organismo en la materia.

Dentro de los principales planteamientos que le hicieron a Pablo Gómez, titular de la comisión, se encuentra el fortalecimiento de la autonomía del organismo, garantizar la permanencia de los legisladores de representación proporcional, asegurar los recursos suficientes al organismo para poder desempeñar su actividad sin la necesidad de negociar el presupuesto año con año y llevar a cabo la elección judicial por separado de las elecciones concurrentes.

- **El Dato:** Las 241 propuestas presentadas por el INE se organizan en 10 ejes temáticos que abarcan todo el sistema electoral, y se señala que no busca refundar el modelo actual.

En su participación, la consejera Carla Humphrey destacó la necesidad de un presupuesto vital mínimo para llevar a cabo las funciones esenciales del servicio profesional electoral.

El consejero Martín Faz secundó la idea al referir que en la propuesta se incluye el que el presupuesto del INE sea indexado al Producto Interno Bruto (PIB), con el fin de evitar variaciones presupuestales.

“Estamos sugiriendo que el presupuesto sea de carácter dinámico, vinculado al Producto Interno Bruto, de tal manera que eso impida que haya variaciones presupuestales, digamos, por criterios que no son técnicos ni operativos”, explicó.

El consejero Arturo Castillo agregó al respecto, que sin los recursos suficientes “sí hay una afectación a la calidad de la democracia”.

En torno a la defensa de la figura de la representación proporcional, el consejero Jaime Rivera señaló que la reforma debe fortalecer la representación política de la pluralidad existente en la sociedad mexicana.

“No puede responder a una sola fuerza política, sino, como toda sociedad moderna, hay una diversidad de puntos de vista que debemos reflejar. Y para eso, desde 1977 se estableció el principio de proporcionalidad, por lo que se debe aplicar y fortalecer la representatividad”, expuso.

Al respecto, el consejero Uuc Kib Espadas pidió garantizar la vieja consigna de “un ciudadano, un voto”: “Esto se tiene que traducir en la más estricta proporcionalidad en la elección de las cámaras, y en la certeza del ciudadano. Que sepan exactamente cuáles van a ser las consecuencias de ese voto”.

En uno de los puntos más relevantes, la unanimidad de los consejeros coincide en que no deben celebrarse simultáneamente las elecciones del Poder Judicial con los comicios federales y locales.

“Después de la experiencia de organizar este primer proceso electoral judicial, nos deja tantas lecciones como para poder recomendar que lo óptimo no es que fueran concurrentes (con otras elecciones)”, añadió.

Sobre la autonomía institucional, enfatizaron que los nombramientos de los responsables de la dirección del INE deben responder al consenso político más amplio posible, “nunca a una sola fuerza política, porque si fuese así, la autonomía del INE sería más una ficción que una realidad”, advirtió el consejero Jaime Rivera.

El documento presentado destaca cuatro aspectos para garantizar elecciones confiables: autoridades autónomas e independientes, profesionalización del servicio electoral, participación ciudadana en la vigilancia y una lista nominal confiable.

“30 años de experiencia tenemos ya en el INE acumulando expertise sobre cómo hacer elecciones confiables. Y esto requiere fortalecer tener un servicio profesional electoral que sea sólido, que sea confiable y que sea permanente”, señaló el consejero Castillo.

El documento también aborda la necesidad de revisar las bases de la justicia electoral. El consejero Espadas criticó que durante los últimos 20 años “los tribunales han optado por valorar las disputas electorales como conflictos entre particulares, al margen de los derechos centrales del conjunto de la ciudadanía”.

Uno de los puntos de discordia entre los consejeros fue el uso de nuevas tecnologías en los procesos electorales. Mientras algunos proponen “proscribir cualquier mecanismo de votación que no garantice el secreto del voto, la identidad del votante y la transparencia del proceso de votación”, otros consideran que “podemos avanzar teniendo todas las precauciones necesarias hacia el uso de nuevas tecnologías en distintos aspectos de la organización electoral”.

La consejera presidenta, Guadalupe Taddei Zavala, destacó que “el Sistema Nacional de Elecciones que se gestó en 2014, actualmente funciona”, y reiteró la disposición del instituto para “colaborar y acompañar el proceso” de reforma, ofreciendo resolver “dudas técnicas” y brindar explicaciones sobre las propuestas presentadas.

Pablo Gómez: No será reforma de “consensos”

El presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, Pablo Gómez, advirtió que la reforma electoral no se aprobará por consenso y argumentó que es imposible llegar a un acuerdo de este tipo en México.

“Las reformas electorales en México, desde la primera que fue la de diputados de partido hasta esta última, nunca han sido de consenso”, afirmó Gómez Álvarez durante la recepción de la propuesta de los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) para ser considerada dentro de la enmienda constitucional.

- **El Dato:** Pablo Gómez aclaró que se debe respetar el año establecido en el calendario electoral. Sin embargo, no está decidido si será concurrente con los procesos electorales de 2027.
-

El funcionario explicó que incluso al interior de la Comisión Presidencial “tampoco hay consensos completos”, y comparó el concepto con el procedimiento de no objeción al estilo de Naciones Unidas, señalando que en México “sí hubo objeciones, objeciones ocultas”.

Al dar respuesta a los planteamientos del INE, Pablo Gómez hizo una distinción clara entre los conceptos de autonomía e independencia para los órganos electorales. Consideró que un órgano administrativo como el INE no puede ser autónomo, aunque debe mantener plena independencia en sus resoluciones.

“Yo siempre he sido opuesto a usar la palabra autonomía. Autonomía quiere decir el que se da su propio gobierno, su propia ley. Una universidad, por ejemplo”, explicó, señalando que ese concepto aplica para instituciones educativas, no para organismos administrativos.

Sin embargo, fue enfático al defender la independencia total de los órganos electorales: “Deben tener plena independencia en sus resoluciones. Deben ser imparciales, deben observar la legalidad y la certeza”, afirmó.

El morenista aseguró que el Gobierno federal no busca consejeros sometidos. “El Gobierno no quiere consejeros avasallados en ningún órgano, no quiere magistrados en ningún órgano jurisdiccional electoral. No, eso es lo menos que quiere”, subrayó.

Además, rechazó la propuesta de los consejeros de indexar el presupuesto de las autoridades electorales al Producto Interno Bruto (PIB), calificándolo como “un problema muy serio”.

El presidente de la comisión argumentó que no existe correlación entre las necesidades electorales y el crecimiento económico: “Los que saben cómo se calcula el Producto Interno Bruto saben muy bien que la relación que hay entre necesidades electorales y crecimiento o decrecimiento del producto no tiene nada que ver”.

Planteó un escenario crítico: “¿Y si decrece el PIB? ¿Qué hacemos? ¿Le quitamos dinero al instituto? ¿A los órganos de la judicatura?”.

Aunque reconoció que la Unidad de Medida y Actualización (UMA) podría ser una alternativa, porque “es el reflejo de la capacidad adquisitiva del dinero”, tampoco la respaldó completamente, señalando que un órgano electoral “tiene requerimientos nuevos, no según la inflación nada más, sino que depende de muchas cosas”.

En lugar de fórmulas automáticas, el también extitular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) propuso “hacer un diálogo permanente constructivo” con la Cámara de Diputados, donde “está el poder de bolsa en México”.

Destacó que los órganos electorales tienen la capacidad de presentar proyectos sin pasar por el Ejecutivo.

“No cualquiera tiene eso”, lo que les permite negociar directamente con el Legislativo, dijo.

El funcionario reconoció que tanto al Gobierno como a la ciudadanía “le preocupa el nivel de gasto electoral, no sólo de partidos, sino todo”.

Sobre fiscalización, fue autocrítico al recordar que “nunca dejamos de tener escándalos” y que “nunca ninguno de ellos se resolvió plena y totalmente”, mencionando casos como Pemexgate y Amigos de Fox como ejemplos de investigaciones inconclusas.

“Va a haber cambios necesarios” en materia de fiscalización, anunció, aunque reconoció que “lo más difícil son los ingresos ilícitos fuera del sistema financiero de los partidos”.

En torno a la posibilidad de cambiar la fecha de la elección judicial, para que no sea concurrente con los otros comicios, Gómez Álvarez señaló que se debe respetar el año electoral; sin embargo, dejó abierta la posibilidad de que se realice en otra fecha.

Pablo Gómez sostendrá un encuentro el miércoles con la Presidenta Claudia Sheinbaum, en donde se le entregarán las propuestas recabadas por la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral.

Morena quiere elecciones controladas: PRI

EL DIRIGENTE nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, advirtió que es “preocupante, alarmante y grotesco” que Pablo Gómez considere que el Instituto Nacional Electoral (INE) no debe ser autónomo.

Además, sostuvo que eso “es una confesión descarada de sus intenciones: consolidar la dictadura en México, eliminar contrapesos y someter la democracia al poder absoluto”.

A través de redes sociales, el también senador del tricolor señaló que Morena no quiere elecciones libres, sino controladas. “Morena no quiere pluralidad, quiere silencio. Morena no quiere democracia, quiere dictadura”, expresó.

Además, ratificó que “los priistas defenderemos siempre la autonomía del INE y la voz de los ciudadanos frente a este intento brutal de sometimiento”. Por ello, informó que “en el PRI decimos NO a la reforma electoral, mejor llamada la Ley Maduro”.

Cuestionó que cómo se atreve a decir que el INE no debe ser autónomo y, enseguida, recordó que el PRI siempre, desde el Gobierno o desde la oposición, ha impulsado reformas democráticas para darle autonomía, fuerza y fortaleza al organismo electoral y a todas las instituciones que ahora los narcopolíticos de Morena buscan dinamitar.

Claudia abre la vía para separar elección judicial

La Presidenta Claudia Sheinbaum reconoció este lunes que juntar la elección del Poder Judicial con los comicios ordinarios en 2027, en los que se renovarán legislaturas federales y locales, algunas gubernaturas y ayuntamientos, podría resultar excesivo para los ciudadanos, por lo que se analizará su eventual separación: “A lo mejor también es demasiado en una sola elección”.

En conferencia, la mandataria comentó que, conforme al diseño actual, la elección judicial está prevista de manera concurrente, por lo que cualquier cambio requeriría una modificación constitucional.

“Si en el 27 va a ser conjunta, la que hasta ahora en la Constitución está así, habría que cambiar la Constitución para que la segunda parte del Poder Judicial y su elección fueran en otro año”, afirmó.

Mencionó que, si no se modifica la Carta Magna, será necesario facilitar el voto para evitar complicaciones en la jornada electoral “porque no puede ser que sean dos casillas diferentes”.

Estos temas, agregó, deberán revisarse con el Instituto Nacional Electoral (INE), al recordar experiencias recientes en las que se instalaron casillas distintas para procesos concurrentes.

Reiteró los cuestionamientos a lo ocurrido en 2025, cuando la elección judicial coincidió con las elecciones locales en Veracruz y Durango, lo que llevó a que la ciudadanía allí tuviera que acudir a dos casillas en distintas ubicaciones para depositar sus votos.

“Eso no está bien. Porque ¿cómo va a ser una casilla y luego: ‘Oye, ahora vete a la otra casilla a votar por el Poder Judicial’, Idealmente tiene que ser la misma casilla, porque si no, ya una persona que hizo fila para una casilla, pues no necesariamente va a ser fila para la segunda casilla”, dijo.

Más tarde, la mandataria se reunió por casi dos horas en Palacio Nacional con los coordinadores de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal, y el Senado, Adán Augusto López, así como la dirigente nacional del partido, Luisa Alcalde. Ahí, pidió a los legisladores que para el siguiente periodo ordinario de sesiones se priorice la aprobación de entre siete u ocho reformas a leyes secundarias.

A la salida del encuentro que se realizó en Palacio Nacional, Monreal Ávila, aseguró que no se abordaron detalles de la próxima reforma electoral que presentará la titular del Poder Ejecutivo, pues será hasta este miércoles cuando la primera propuesta, elaborada por la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, encabezada por Pablo Gómez, será analizada.

“Revisamos todo el pendiente de las iniciativas una por una. Y, evidentemente, hasta el miércoles tendremos la invitación a participar en la reforma electoral. El miércoles le van a presentar a ella las conclusiones y vamos a estar presentes”, dijo.

Monreal Ávila planteó que también estarán a la espera, no sólo de la reforma electoral, sino también en modificaciones a las figuras como la revocación de mandato, fuero constitucional y otras leyes reglamentarias en materia de seguridad.

En tanto, la presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, la panista Kenia López Rabadán, exigió que la reforma electoral que presente el Ejecutivo federal represente a todos.

“Una reforma electoral tiene que representar a todos los mexicanos y no sólo a aquellos que votaron por el gobierno actual. Pensar en una reforma que sólo incluya el punto de vista de la mayoría dejaría fuera al 46 por ciento de los mexicanos que no votaron por ellos”, dijo en un videomensaje en sus redes sociales.

La legisladora hizo un llamado al Gobierno federal para actuar con altura de miras y visión de Estado en este proceso de reforma político-electoral que está por iniciar. Recordó que los partidos integrantes de la coalición gubernamental representan al 54 por ciento de los votantes, por lo que se debe representar a las distintas visiones que se han ocupado en el tema.

Advierte el IECM riesgos y hasta violencia si es avalada su desaparición

Consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) advirtieron que la desaparición de este organismo con la Reforma Político-Electoral no generaría un ahorro, sino que sería un retroceso y pondría en riesgo los comicios y otros ejercicios de participación ciudadana.

- **El Dato:** El próximo 15 de enero, el IECM cumplirá 27 años y con la promulgación de la Constitución capitalina, el instituto es reconocido como un órgano autónomo e imparcial.
-

La presidenta consejera del órgano electoral, Patricia Avendaño Durán, consideró que, en caso de buscarse en la iniciativa la centralización electoral, ésta traería diversas consecuencias a la vida democrática de la capital, como la respuesta efectiva a la ciudadanía en algún proceso organizado.

“Me parece que los riesgos son que una institución que absorbe tantas funciones, en muy corto tiempo, porque estaríamos pensando en una reforma que se pudiese llevar a cabo que tendiera a centralizar, hará más lento, menos ágil, la respuesta que puede existir en un órgano electoral en todas las actividades, porque es modificar la manera en que está concebido, modificar procedimientos, los costos que están involucrados.

- **24 millones 117 mil 451 boletas se imprimieron para la elección del Poder Judicial**
-

“Y en esta curva de aprendizaje, para resolver hay un riesgo de que no se actúe de manera eficiente, oportuna, para cuando se requiera en cada una de las etapas de los procesos electorales”, dijo a *La Razón*.

Esto, luego de que el 6 de enero el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, mencionó que entre los temas que incluirá la reforma está la eliminación o no de los organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs).

Si el Congreso de la Unión aprobara la eliminación de las instancias locales, como el IECM que organiza elecciones, consultas y otras actividades, un organismo nacional atraería toda esta labor.

- **1,590 mdp es el presupuesto que asignó el Congreso local al IECM para 2026**

A decir de la presidenta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, Erika Estrada Ruiz, es complicado que una sola instancia federal se encargue de las labores de las 32 OPLEs, que se encargan, por ejemplo, del registro de candidaturas locales en poco tiempo y la atención eficiente ante quejas, que sólo en 2024 el IECM recibió cerca de mil 900.

“Que lo haga una sola autoridad nacional, yo, prácticamente, podría decir que es imposible. No hay una autoridad nacional que pueda soportar esa carga de trabajo en los plazos que tiene la propia legislación”, afirmó en conferencia.

Sobre el supuesto ahorro que traería la eliminación de los OPLEs, incluido el IECM, los consejeros refutaron esto, ya que los gastos tendrían que ser los mismos para garantizar la vida democrática.

Ejemplo de lo anterior y de la labor del instituto electoral, indicaron, es que sólo en 2025 se imprimieron 24 millones 117 mil 451 boletas para la elección judicial, pero para los comicios de 2027, en los que se votarán diputaciones locales, alcaldías y concejalías, así como juezas y jueces y magistradas y magistrados, se estiman 32 millones de papeletas.

Además, este 2026 el IECM llevará a cabo la elección de cerca de 15 mil 876 Comisiones de Participación Comunitaria y organizará dos Consultas de Presupuesto Participativo.

“Puede darse esa responsabilidad de la autonomía nacional, pero eso no significa que se vayan a ahorrar recursos, pues van a necesitar personas, estructura, procedimientos, protocolos y recursos”, dijo el presidente de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, César Ernesto Ramos Mega.

Avendaño Durán destacó que el IECM es el único organismo que inicia los cómputos electorales la misma noche de la elección, por lo que un día después ya tiene resultados oficiales.

Esto, afirmó la consejera, es una labor que podría estar en riesgo con la centralización electoral, lo que ocasionaría una crisis de legalidad y legitimidad. “Se puede desatar hasta violencia en una elección altamente competitiva”, mencionó.

INNOVACIÓN EN PELIGRO. Los tres consejeros destacaron los logros del IECM a lo largo de sus casi 27 años de vida, como la mascarilla braille, el voto anticipado, el uso de materiales más resistentes para los comicios, la organización electoral, entre otros. Todo ello, indicaron, también estaría en riesgo.

Los integrantes del instituto local mencionaron que grandes avances en la vida democrática se originaron en los órganos locales, como el de la Ciudad de México.

Ramos Mega afirmó que el IECM tiene la capacidad para llevar a cabo más rápido y más eficiente que una institución federal. Desaparecer las OPLEs, aclaró, traerían posibles errores, derroche de recursos y lentitud en los procesos.

Avendaño Durán consideró que existen más riesgos con la desaparición de los OPLEs que con la permanencia de éstos, los cuales también pueden mejorar.

“Va a ser lamentable que una institución tan valiosa como ésta, que ha aportado tanto a la democracia, que ha aportado tantas innovaciones, desaparezca”, dijo.

Sheinbaum se reúne con líderes morenistas por agenda legislativa; reforma electoral se revisará el miércoles, dice Monreal

Ricardo Monreal detalló que en la reunión de este lunes en Palacio Nacional se llevó a cabo una revisión de las iniciativas pendientes.



La presidenta **Claudia Sheinbaum** sostuvo una reunión de trabajo con los liderazgos de Morena en el Congreso, Ricardo Monreal y Adán Augusto López, para definir la **hoja de ruta legislativa** que arrancará el próximo **1 de febrero**.

En declaraciones a medios, Monreal, coordinador de la bancada guinda en la Cámara de Diputados, calificó el encuentro como una revisión detallada de las **iniciativas pendientes** respecto a los cambios constitucionales del país.

Detalló que durante la reunión se analizó una lista de entre **siete y ocho iniciativas prioritarias** que el Ejecutivo y el Legislativo buscan desahogar en el próximo periodo ordinario. Además, destacó que el objetivo es avanzar en temas, entre los que sobresalen la **jornada laboral**, la implementación de la figura de jueces sin rostro, iniciativas en material ambiental, proyectos en materia de abuso sexual, entre otros.

El miércoles, fecha clave para la reforma electoral

A pesar de la relevancia de la agenda general, Monreal precisó que la **reforma electoral** —que incluye la reducción de legisladores **plurinominales**— quedó fuera de la mesa de trabajo de este lunes, sin embargo, explicó que la presidenta Sheinbaum optó por esperar a que la **Comisión Presidencial**, encabezada por **Pablo Gómez**, entregue formalmente sus conclusiones.

En ese sentido, el coordinador parlamentario señaló que habrá una **nueva reunión el próximo miércoles por la tarde**. En dicha cita, los coordinadores de Morena en el Congreso conocerán los detalles técnicos del proyecto y se definirán las fechas para iniciar su discusión formal, descartando por ahora que se tramite como una iniciativa “preferente”.

“La idea es que la podamos revisar el próximo miércoles... que nos invitó a estar presente en las conclusiones que le presentará la Comisión Presidencial”, sostuvo.

Comisión rechaza propuesta del INE

Este lunes, el Instituto Nacional Electoral (INE) presentó un documento con sus propuestas para la reforma electoral, entre las que incluyó que su presupuesto esté vinculado directamente al Producto Interno Bruto (PIB), sin embargo, **esta fue rechazada de tajo por la Comisión Presidencial para la iniciativa.**

Pablo Gómez, presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, no solo rechazó la fórmula presupuestal que presentó el INE, sino que **cuestionó el concepto mismo de “autonomía”** del árbitro, calificándolo como una idea que pretende poner a la institución por encima de la ley.

“Yo siempre he sido opuesto a usar la palabra autonomía. Autonomía quiere decir el quién se da su propio gobierno, su propia ley”, afirmó y sostuvo que lo central debe ser que tengan independencia en sus resoluciones y actúen con imparcialidad, legalidad y certeza.

Gómez señaló que habrá cambios en el sistema de fiscalización, **pero fue tajante al rechazar la petición del INE para que su presupuesto esté sujeto a sus necesidades** y con base al Producto Interno Bruto (PIB). También sostuvo que el gobierno no busca presionar a las autoridades electorales.

“El Gobierno no quiere consejeros avasallados de ningún órgano, no quiere magistrados de ningún órgano jurisdiccional electoral. No, eso es lo menos que quiere”, dijo.

INE propone asegurar presupuesto, separar la elección judicial y fortalecer la fiscalización en la reforma electoral

El instituto entregó un paquete de 241 propuestas para llevar a la Constitución un piso mínimo de recursos, cambiar el calendario de la elección judicial y quitar candados a la fiscalización del dinero en las campañas.



Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) entregaron a Pablo Gómez, presidente de la **Comisión Presidencial para la Reforma Electoral**, un **documento con 241 propuestas** con las que el organismo busca blindar su presupuesto, modificar la fecha para la elección de cargos del Poder Judicial y fortalecer la fiscalización para seguir el dinero en campañas sin obstáculos, como el “secreto ministerial”.

La propuesta, entregada este lunes, está organizada en 10 ejes, pero el propio INE puso el acento en tres: **dinero suficiente para operar**, reglas específicas para la elección judicial y **mayor capacidad para investigar el financiamiento de la política**.

En su posicionamiento el INE sostuvo que “no propone una reforma para sí mismo, sino para **preservar la calidad democrática del país**, garantizar elecciones íntegras y proteger los derechos político-electorales de la ciudadanía en un entorno cada vez más complejo”, señalan.

El documento se integró con la información recabada durante el **proceso electoral 2023–2024** y en la elección extraordinaria del Poder Judicial 2024–2025, con la intención de hacer ajustes rumbo a los procesos 2026–2027.

En él, el INE propone llevar a la Constitución un piso mínimo de recursos que se actualice cada año y que se mueva con variables como el PIB y el tamaño del padrón, para evitar recortes que, a su juicio, complican tareas básicas, como la instalación de casillas, capacitación, padrón y fiscalización. Para defender que el gasto no es el problema central del presupuesto público, agrega que su financiamiento anual representa entre 0.2 % y 0.5 % del **Presupuesto de Egresos**, mientras que el de los partidos equivale a 0.08 %.

Sobre la elección de cargos del Poder Judicial, propone separarla temporalmente de los comicios ordinarios y fijar un calendario. Que las campañas se realicen en agosto-septiembre y la jornada electoral el último domingo de octubre. También plantea, para hacer viable ese proceso, un **rediseño territorial con 60 distritos** judiciales electorales, **un máximo de 1,000 electores por casilla**.

Además, propone permitir que las candidaturas judiciales puedan recibir **financiamiento privado (aportaciones propias y de simpatizantes)** y no depender solo del gasto personal, con límites y reglas de control para evitar disparidades.

En fiscalización, el INE no solo pide que el “secreto ministerial” no pueda usarse para negarle información, sino que esa regla quede en la Constitución, que haya **sanciones para funcionarios** que la incumplan y que las autoridades estén obligadas a responder en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Además, plantea crear un capítulo específico para **vigilar gasto y propaganda digital**, con la posibilidad de exigir datos directamente a proveedores y plataformas, incluidas las que operan desde el extranjero, obligarlas a tener representación u oficina en México para notificaciones y, en caso de incumplimiento reiterado, permitir que el INE solicite a la autoridad digital un **bloqueo temporal de la plataforma** con alcance definido.

Además, plantea modernizar la forma de votar con una ruta gradual hacia el voto electrónico y modalidades mixtas (por internet y mecanismos presenciales), bajo criterios de seguridad y verificabilidad. En el mismo paquete incluye medidas de paridad y combate a la violencia política, como **garantizar que 50 % del financiamiento llegue efectivamente a candidatas mujeres** y tipificar violencia digital.

Las 241 propuestas del INE están agrupadas en 10 ejes que recorren todo el sistema electoral: libertades políticas (competencia equitativa y derechos políticos), representación política (reglas para asignar cargos), **sistema de partidos (funcionamiento democrático interno)**, financiamiento y fiscalización (transparencia y trazabilidad de recursos), efectividad del sufragio (voto electrónico y nuevas modalidades), comunicación política (equidad en entornos digitales), autoridades electorales (fortalecimiento del INE y los OPLES), justicia electoral (certeza jurídica y resolución de conflictos), elegibilidad e inmunidades (requisitos y responsabilidades), y democracia participativa (consultas y revocación de mandato).